

Santiago de Cali 16 octubre del 2024

Como profesionales inmobiliarios desde hace mas de 25 años ejerciendo en la Ciudad de Cali certificamos que nuestras comisiones procedentes de las intermediaciones realizadas en ventas de inmuebles y como costumbre mercantil cobramos entre el 3 y el 4 porciento mas impuesto a las ventas, según la negociación de la tarifa que se tenga al momento del planteamiento del negocio con las partes así:

1. Cuando la parte vendedora nos encarga la promoción e intermediación de su propiedad, ella es la responsable del pago el porcentaje de comisión.
2. Cuando es la parte compradora quien nos encarga la búsqueda de un inmueble con determinadas características y procedemos a buscar y presentar las diferentes ofertas el porcentaje de intermediación el porcentaje de comisión es cancelado por el comprador.
3. Cuando no se pacta en el negocio quien debe pagar el porcentaje de intermediación cobramos a los dos partes por partes iguales comprador y vendedor.

Las alternativas mencionadas son producto de como se plantee la negociación desde el inicio y según necesidades de cada cliente.

Cordialmente,



SERVINCO LTDA

NIT. 805.005.898-1

Calle 5 No. 38-19 Of. 1211

Edif. Plaza San Fernando

PBX: 514 0001

E-mail: servincoltdacali@gmail.com

CLAUDIA PATRICIA GRISALES SORIANO

Gerente